



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Area de Gestión Pedagógica

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Vitarte, 15 OCT. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 281 -2012 - D.UGEL 06 / J.AGPE/EEA

Señor (a):
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06.

Presente.-

ASUNTO : Normas sobre "Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva 2012"

REF. : RD N° 0236-2012-ED
RVM N° 006-2012-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y hacerle llegar a través de la presente, la RD N° 0236-2012-ED que aprueba las normas para la: "Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en las IE de la Educación Básica y Técnico Productiva 2012" y la matriz de los indicadores, instrumento que será aplicado en el proceso de evaluación del Enfoque Ambiental en la institución educativa a su cargo.

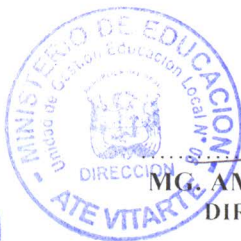
En tal sentido agradeceré velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en la presente resolución y tener en cuenta que la fecha para la evaluación de la etapa de institución educativa es del 15 al 22 de octubre. Las acciones a desarrollar son:

- 1) Constitución de la Comisión de Evaluación la misma que será presidida por el Presidente de la Red Educativa a la que pertenece su I.E.
- 2) Aplicación de la Matriz de los Indicadores de Evaluación.
- 3) Elaboración y entrega del Informe Documentado a la UGEL 06, antes del 22 de octubre.

Para mayor información comunicarse con el Especialista de Educación Ambiental Lic. Jorge Antonio Rodríguez Quispe, teléfono celular 941934764 o al correo electrónico joanroqui63@hotmail.com

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



M. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06